



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0161

DECRETO N°
NEUQUEN, 19 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP-9264-M-92, mediante el cual / se tramitó la adquisición de artículos de limpieza con destino a la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para lo cual se realizó a tal efecto el Concurso de Precios N° 352/92 que fuera adjudicado mediante Decreto N° 2280/92 a las firmas A.M.I. AMOBLAMIENTOS S.R.L., CASA FRANCISCO S.A. y LA VIEJA ESQUINA de OSCAR A FONZALIDA, por menor precio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96 de las actuaciones la Dirección General de Compras y Contrataciones informa que la firma A.M.I. AMOBLAMIENTOS S.R.L. ha rechazado la Orden de Compra N° 3524 de fecha 21-12-92, por haberse vencido el mantenimiento de la oferta, motivo por el cual estima conveniente se desadjudique el renglón N° 3 a la firma en cuestión, y se adjudique a la firma INDUNEUQUEN;

Que en igual foja ha tomado vista de lo actuado el señor Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza, solicitando se de cumplimiento a lo requerido precedentemente, criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto la que requiere el dictado de la norma legal pertinente a fs.96vta.;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) DESADJUDICASE del Concurso de Precios N° 352/92, /
- - - - - que fuera adjudicado mediante Decreto N° 2280 de /
fecha 09 de diciembre de 1992, a la firma A.M.I. AMOBLAMIENTOS
S.R.L., el renglón N° 3 -Oferta Básica- por menor precio en la/
suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 194.-), por no /
haber sido aceptada la Orden de Compra N° 3524 por parte de la/
firma, por encontrarse vencido el mantenimiento de oferta, de a
cuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y /
Contrataciones a fs. 96, avalado por el señor Director General/
de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza a igual foja del Expe
diente N° SHP-9264-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 352/92, a
- - - - - la firma INDUNEUQUEN el renglón N° 3 -Oferta Bási

///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

ca- por ser el menor precio ofrecido después de la firma desadjudicada, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 77 240.-), de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza a fs. 96, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, - - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1121700/8 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente - - - - - la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el señor/ - - - - - Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., - - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) GOROSITO
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO